



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00595102- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2024-00595102- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Posgrado solicita la contratación de la Mgter. Vanesa Solange Guajardo Molina, DNI 28.186.813, para desempeñarse en el dictado y evaluación de la propuesta de "Taller de trabajo final" de treinta (30) horas de duración en el marco de la Carrera de Posgrado Maestría en Periodismo Digital, desde el día 03 y hasta el 24 de julio de 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud del plazo y monto de la prestación de servicios, la contratación puede ser aprobada bajo la modalidad *corta duración* de acuerdo al art. 18 del Régimen de Contrataciones de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por la Ord. HCS 05/2012.

Que se incorporaron los informes y la documentación requeridos por los arts. 4, 16 inc. d) y 18 de la Ordenanza citada.

Que existen fondos suficientes para afrontar la erogación que demanda el pago de los servicios de que se trata.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la contratación de la Mgter. Vanesa Solange Guajardo Molina, DNI 28.186.813, para desempeñarse en el dictado y evaluación de la propuesta de "Taller de trabajo final" de treinta (30) horas de duración, desde el día 03 y hasta el 24 de julio de 2025 en el marco de la Carrera de Posgrado Maestría en Periodismo Digital, y autorizar el pago de la suma de pesos cuatrocientos cinco mil (\$405.000.-) en concepto de honorarios una vez finalizado el dictado del mismo.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la erogación que demanda la contratación aprobada en la presente a las Fuentes: Recursos Propios y/o Fondo Dependencia de la Maestría en Periodismo Digital (A.0001.042.002.003.12.52.20.00.03.00.3.0.0. / R.0001.042.002.003.12.52.20.00.03 .00.3.0.0) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Área Económico Financiera- y a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archivar.